

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Olocau

2024/14752 *Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de agente de la Policía Local, escala administración especial, grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de oposición por turno libre.*

ANUNCIO

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de agente de policía local, Escala administración especial, Grupo C, Subgrupo C1, perteneciente a la Plantilla de Personal funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Olocau mediante el sistema de oposición por turno libre.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Mediante Resolución de Alcaldía de 22 de octubre de 2024 se aprueba la lista provisional de admitidos/as i excluidos i se ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión que se expresa en las bases.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	NÚM. REG	SITUACIÓN	MOTIVO
1	MARIN RAGA	VANESSA	***5971**	1489	ADMITIDA	
2	ESTEVE GARCIA	ALBERTO	***0710**	1688	EXCLUIDO	1
3	DE GASPAR CASTILLO	LIDIA	***0530**	1684	EXCLUIDO	1-2
4	RODIRIGUEZ RUIZ	DAVID	***4797**	1588	EXCLUIDO	1-2

Motivo 1: No se aporta Anexo VII, modelo normalizado con declaración responsable.

Motivo 2: No se aporta justificante de pago de la tasa. Conforme al artículo 6 de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación de los servicios administrativos en pruebas y expedientes de selección de personal, la falta de pago de la tasa en el plazo señalado para presentar la solicitud determinará la inadmisión del aspirante a las pruebas selectivas.



Segundo.- Ordenar la exposición pública de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Olocau y en la página web del Ayuntamiento de Olocau, con la indicación del plazo de diez días naturales para las posibles reclamaciones y subsanaciones, así como la publicación pertinente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Olocau, 22 de octubre de 2024.—El alcalde presidente, Antonio Ropero Morales.

